



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SUBSECRETARIA EVALUACION SOCIAL
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
E71148/2024

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

30 AGO 2024

TOTALMENTE TRAMITADO

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA EN PROCESO DE
LICITACIÓN QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA SES N° 0391/2024

SANTIAGO, 30/08/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 1/19.253, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en la Ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia Ley N° 21.150 que modifica ley N° 20.530 y crea Ministerio de Desarrollo Social y Familia en la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores, en la ley N°21.640 de 2023 de presupuestos para el sector público para el año 2024, en la Resolución N° 7 de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, y en la Resolución N° 14 de 2022, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1° Que mediante Resolución exenta N°0135 de fecha 28 de agosto de 2024 se aprueban bases administrativas, bases técnicas y anexos de licitación para contratar el servicio denominado **"ESTUDIO DE EVALUACIÓN EX POST DE MEDIANO PLAZO A INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE RURAL"**.

2° Que el proceso de licitación fue individualizado en el portal www.mercadopublico.cl con el ID 730566-41-LP24.

3° Que, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 6.3 de las bases administrativas, *"La Comisión Evaluadora estará integrada a lo menos por 3 profesionales funcionarios de planta o contrata, propuestos por el/la Jefa de División de la División de Evaluación Social de Inversiones de la Subsecretaria de Evaluación Social y designados mediante el correspondiente acto administrativo del Jefe de División de Administración y Finanzas, el cual será publicado en el portal www.mercadopublico.cl antes de la fecha de cierre de presentación de las propuestas. Con todo, podrá integrarse la comisión evaluadora conforme señala el inciso 5° del artículo 37° del Reglamento de la Ley de Compras, siguiendo las limitaciones ahí indicadas"*.

4° Que, mediante memorando SES N°1372/2024, la Jefatura de la División de Evaluación Social de Inversiones propone a los integrantes de la comisión evaluadora antes mencionada.

Que vistas las facultades que me confiere la ley,



2541C678D

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

RESUELVO:

1° DESÍGNESE como parte de la comisión evaluadora de la licitación denominada "**ESTUDIO DE EVALUACIÓN EX POST DE MEDIANO PLAZO A INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE RURAL**", ID 730566-41-LP24.

NOMBRE	CALIDAD JURÍDICA
Fabían Marín Marín	Contrata
Carlos Peralta Rossel	Contrata
Jaime Vergara Alvarado	Contrata

2° PUBLÍQUESE la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA



2541C678D

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>



LORENA ISABEL OSORIO DÍAZ
JEFA DE DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LOD / PTR / emz

Distribución:



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>